



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DIDECO N°109



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 23 de Marzo del 2020

00456

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.
-proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social
Contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones publicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- El Decreto N°371 de fecha 5 de marzo del 2020, que se aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública para la contratación de Contrato Suministro de las prestaciones de Exámenes Médicos.
- El Acta de Evaluación de la licitación Pública con fecha 20 de marzo del 2020

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art 10°, Número 7, Letra N. Art 51°. El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** La Licitación Publica N°1743-42-LE20 Contrato de Suministro para la Contracción de las prestaciones de Exámenes Médicos a Clínica San Agustín S.A, RUT. 85.962.100-7..
- 2.-**GIRESE** ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor Clínica San Agustín S.A Rut: 85.962.100-7, por la suma de \$2.192.290.- (Dos millones ciento noventa y dos mil doscientos noventa pesos) más IVA.
- 3.-**COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato a Presupuesto Municipal 2020, Ítem 21.04.004

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANDA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ESP/prp

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina Odel





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-42-LE20
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EXAMENES MEDICOS AÑO 2020**

Con fecha 20 de Marzo del 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-42-LE20 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación: CONTRATO SUMINISTRO EXAMENES MEDICOS AÑO 2020

N°	PROVEEDOR	RUT
1	CLINICA SAN AGUSTIN S.A	85.962.100-7

2.- Apertura de Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

OFERENTE	ANEXO N°1
85.962.100-7	cumple

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Plazo de Entrega	Precio	Ponderación obtenida
		60%	40%	100%
1	85.962.100-7	60%	40%	100%

4.- Conclusión:


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
DAF
DAF


Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

Litueche, 20 de marzo de 2020